ACUERDO COMERCIAL 2023

CONVOCATORIA ABIERTA CA-001-2023

La **ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT**, en cumplimiento de lo exigido en su Manual de Contratación, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad del numeral **15.1.**, **literal E. CONVOCATORIA ABIERTA - ACUERDO COMERCIAL.**

La Convocatoria Abierta **CA-001-2023** se ha estructurado por lotes, por lo cual, los interesados podrán consultar los documentos referentes a cada uno de los lotes en los enlaces de SECOP II, de conformidad con la siguiente distribución y conforme a cada publicación:

No. Proceso SECOP II	NOMBRE LOTE
CA-001-2023-L01	MEDICAMENTOS
CA-001-2023-L02	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA
CA-001-2023-L03	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
CA-001-2023-L04	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES
CA-001-2023-L05	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS
CA-001-2023-L06	DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS
CA-001-2023-L07	LABORATORIO CLÍNICO
CA-001-2023-L08	HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL
CA-001-2023-L09	RUTA DE LAS SALUD Y TRANSPORTE ESPECIAL PASAJEROS
CA-001-2023-L10	MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR
CA-001-2023-L11	IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO
CA-001-2023-L12	ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO
CA-001-2023-L13	ALQUILER DE EQUIPOS BIOMÉDICOS
CA-001-2023-L14	RESIDUOS HOSPITALARIOS
CA-001-2023-L15	ASEO
CA-001-2023-L16	VIGILANCIA
CA-001-2023-L17	LAVANDERÍA
CA-001-2023-L18	SEGUROS
CA-001-2023-L19	FERRETERÍA
CA-001-2023-L20	PAPELERÍA
CA-001-2023-L21	CARDIOLOGÍA

OBJETO: "SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES REQUERIDOS POR LA EGAT O POR SUS CLIENTES"

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO:

Los lotes que componen la convocatoria abierta se publicarán a partir del día 09 de febrero de 2023 de manera progresiva. Se podrá consultar la publicación de las reglas de participación, estudios previos, estudio de mercado, anexos técnicos y demás formatos a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para cada uno de los lotes a contratar.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, o cualquier figura asociativa vigente en el ordenamiento jurídico colombiano, que no esté incursa en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en los términos de condiciones.

VALOR: El valor del Acuerdo Comercial es de cero (0) pesos, por lo que la EGAT no requiere de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para suscribirlo, pues no ejecuta recursos públicos con su suscripción.

Sin embargo, los contratos suscritos dentro del Acuerdo Comercial en la FASE 2 entre los clientes y los proveedores contarán con la correspondiente disponibilidad presupuestal.

PLAZO Y VIGENCIA DEL ACUERDO COMERCIAL: El Acuerdo Comercial tendrá un plazo de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por un (1) año, si la necesidad lo requiere.

LA EGAT debe notificar la intención de prórroga de los LOTES que considere viable, por lo menos sesenta (60) días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Comercial. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Comercial, este terminará al vencimiento de su plazo inicialmente establecido.

EL PROVEEDOR puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Comercial durante la prórroga, **de no hacerlo se entenderá la aceptación tácita de la prórroga.**

La EGAT o sus clientes pueden suscribir contratos durante el plazo del Acuerdo Comercial y su prórroga, en caso de que ocurra. Estos contratos pueden suscribirse con un término superior al del Acuerdo comercial siempre que este plazo no sea superior a **DOCE (12) MESES,** caso en el cual el Proveedor deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución del contrato y **UN (1) AÑO** más y el valor de conformidad con lo establecido en el numeral de garantías.

En caso de que **EL CLIENTE** solicite al Proveedor la adquisición de los bienes o servicios que trata el presente proceso, con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo comercial, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Comercial se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento del contrato. De igual forma, **EL CLIENTE O LA EGAT** podrán prorrogar y/o adicionar los contratos resultado del Acuerdo Comercial de acuerdo con la legislación aplicable al respecto.

CRONOGRAMA*: El cronograma del proceso será el siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de Control Social – EGAT, Estudios Previos, Reglas de Participación y anexos correspondientes.	9 de febrero de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
2	Plazo para recibir observaciones a las Reglas de Participación.	Hasta el 16 de febrero de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
3	Publicación de respuestas a las observaciones.	21 de febrero de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
4	Publicación adendas y documentos ajustados si se requiere.	22 de febrero de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
5	Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	28 de febrero de 2023 9:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
6	Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	3 de marzo de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
7	Traslado para observaciones al informe de evaluación	Hasta el 8 de marzo de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
8	Publicación de respuestas a las observaciones de las evaluaciones e informe de evaluación definitivo.	10 de marzo de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

PUBLICIDAD DEL PROCESO: El presente proceso será publicado en la plataforma SECOP II y cualquier comunicación será realizada a través de dicha plataforma.

VEEDURIAS CIUDADANAS: La EGAT convoca a los veedores ciudadanos en general para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación.

Para constancia se publica a los nueve (9) días del mes de febrero de 2023.

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
Gerente General
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT

Proyectó: Luis Fdo. Hernández S – Abogado EGAT
Revisó: Daniel Enrique Wilches Aroca – Jefe de Contratos EGAT